



*Proveeduría General de Bienes y Servicios*

**CONCURSO PÚBLICO  
N°CORBANA-PGBS-CP-002-2019**

**ACLARACIÓN N°5**

A continuación se adjunta para conocimiento del interesado y los demás participantes en el Concurso Público N° CORBANA-PGBS-CP-002-2019 “REMODELACIÓN ELÉCTRICA DEL PRIMER EDIFICIO DE CORBANA, OFICINAS CENTRALES, ZAPOTE, PROVINCIA DE SAN JOSÉ ”, la respuesta a la consulta #5 realizada por la empresa ELECTRO BEYCO.

1. En la lámina C-462-ELE-DI-ED01-03-00 indica que el área de baños y cuarto de servidores es existente. Favor confirmar que no se debe considerar intervenir estas áreas en cuánto luminarias, tomas, circuitos, etc.

-Se confirma que el área de Servicios Sanitarios del primer nivel cuenta con Iluminación Nueva y sistema de tomacorrientes nuevos los cuales solo se realimentaran desde los nuevos tableros.

-Para el cuarto de telecomunicaciones solo se dejará instalado un nuevo tablero que servirá para conectar y migrar a futuro las cargas del mismo hacia este nuevo tablero.

No se deben incluir las luminarias, tomacorrientes o apagadores de esas áreas existentes, solo se debe incluir el cable y canalizaciones necesarios para reconectarlos. De igual forma en el S.S. hay extractores que se mantendrán ya que fueron instalados recientemente.

Wireframe

